REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. (Cundinamarca),
Noviembre 16 de 2022
Hora : 9:00 am

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-22 -11972 del 30 de junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2022-00005-00**
Demandante: FELIPE CABALLERO MICHELSEN
Demandado :UNIDAD DE GESTION DE PENSION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante: FELIPE CABALLERO MICHELSEN 1401personal@gmail.com
Apoderado Demandante : DR JUAN DIEGO RAMIREZ notificaciones@restrepofajardo.com
Apoderado Demandado UGPP : DR DAVID FERNANDO GUSTIN MORENO garellano@ugpp.gov.co

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA-22 -11972 del 30 de junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia: Se incorpora la prueba trasladada, del proceso 11001310500320120048 5-00 procedente del Juzgado Tercero Laboral del Circuito

de Bogotá, el cual fue decretado en audiencia del art 77, el mismo se pone en conocimiento de las partes

Nota de audiencia: se incorpora el memorial llegado por la parte actora él mismo se pone en conocimiento de las partes.

Nota de audiencia: Se reconoce personería al DR DAVID FERNANDO GUSTIN MORENO como apoderado de la UGPP y a la DRA VANESSA BERMUDEZ como apoderada de la parte actora.

OBJETO DE LA AUDIENCIA. CERRAR DEBATE , ALEGAR DE CONCLUSION Y EMITIR FALLO.

Nota de audiencia: Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un término prudencial para que las partes aleguen de conclusión.

Nota de audiencia: Se fija fecha para el 22 de noviembre de 2023 a las 8:15 am con el fin de proferir fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f85c823e-e39d-4af5-b17d-ecf187a3fa8d?vcpubtoken=b2177a8a-ce5d-4186-b4cc-d851496009da

NOTIFICADO EN ESTRADOS

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faeedda681122c23186cd56f3f06e0dd431b8c57614518d63316115e9fc561d9**

Documento generado en 16/11/2022 04:00:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica